

**PERÚ****Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables**Unidad de  
Protección Especial  
Arequipa**NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

La Unidad de Protección Especial de Arequipa, en el Expediente Administrativo N° 1130-2023-MIMP-DGNNA-DPE-UPE- AREQUIPA, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de las niñas **Lucia Sofia Sanca Huaman de 07 años de edad** identificada con **DNI N° 79689129**, con fecha de nacimiento 12 de febrero del 2016, de nacionalidad peruana, **Yamila Cris Sanca Huaman de 05 años de edad** identificada con **DNI N° 90815295**, con fecha de nacimiento 09 de junio del 2018, de nacionalidad peruana, ambas sin discapacidad, de lengua materna castellano; **ha dispuesto notificar** a los progenitores de las niñas tuteladas, a los señores Alfredo Sanca Pacco con DNI N° 4835710, de nacionalidad peruana y Rosita Huaman Leocalla con DNI N° 63027488, de nacionalidad peruana, la Resolución Administrativa N° 3397-2023-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-AREQUIPA de fecha 22 de noviembre 2023, que resuelve: **“DECLARAR LA SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR PROVISIONAL a favor de las niñas Lucia Sofia Sanca Huaman de 07 años de edad identificada con DNI N° 79689129, con fecha de nacimiento 12 de febrero del 2016, de nacionalidad peruana, Yamila Cris Sanca Huaman de 05 años de edad identificada con DNI N° 90815295, con fecha de nacimiento 09 de junio del 2018, de nacionalidad peruana, por los fundamentos expuestos en la presente resolución. CONTINUAR CON LA MEDIDA DE PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL a favor de las niñas Lucia Sofia Sanca Huaman de 07 años de edad identificada con DNI N° 79689129, con fecha de nacimiento 12 de febrero del 2016, de nacionalidad peruana, Yamila Cris Sanca Huaman de 05 años de edad identificada con DNI N° 90815295, con fecha de nacimiento 09 de junio del 2018, de nacionalidad peruana, en el Centro de Acogida Residencial CASA ISABEL – PAZ PERÚ, hasta que se resuelva su situación jurídica. LA SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD a los señores Alfredo Sanca Pacco identificado con DNI N° 48357101 y la señora Rosita Huaman Leocalla identificado con DNI N° 63027488, conforme al Artículo 51° del Decreto Legislativo N° 1297”**; notificación que se realiza a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Arequipa, sito en Av. Jorge Chávez N° 808 – Cercado, en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico [mesadepartevirtualupearequipa@mimp.gob.pe](mailto:mesadepartevirtualupearequipa@mimp.gob.pe) o al teléfono 985158217, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

Arequipa, 28 de noviembre del 2023.

